Actividad de aprendizaje 2-06

Diseñar el diagrama entidad-relación (E/R) de una base de datos para la gestión del personal y gobierno de un ayuntamiento. La descripción del sistema de información que tenemos es la siguiente:

De todas las personas que trabajan actualmente en el ayuntamiento se almacena sus datos personales (DNI, nombre, apellidos, dirección, teléfono).

Las personas del ayuntamiento pueden ser concejales, personal funcionario y personal laboral.

- Para los concejales se almacena información sobre la agrupación política a la que pertenecen, si tienen o no dedicación exclusiva, y el salario que perciben.
- De los funcionarios se almacena su nivel de acceso, titulación, fecha de ingreso.
- De los pertenecientes al personal laboral se tienen los datos de su contrato (fecha de contrato, tipo de contrato, fecha de finalización, horas de trabajo diarias).
- Un concejal puede ser funcionario o del personal laboral. No puede haber un trabajador que sea a la vez funcionario y laboral.

Los concejales pueden ser nombrados representantes consejeros de un determinada área.

- En un área puede haber varios concejales representantes y necesariamente debe haber siempre un representante.
- Un concejal puede no ser representante en ningún área.
- Por el cargo de representante se debe almacenar la fecha en la que un concejal accedió a ese cargo.

En el ayuntamiento se celebran plenos. Se tiene registrada información sobre todos los plenos celebrados, no sólo de los que han incluido a los actuales concejales. Estos plenos tienen una fecha y hora de realización y un orden del día.

- Por cada pleno, se levanta un acta.
- Un pleno puede no tener acta cuando todavía no se ha redactado.
- Cada acta contiene el orden del día, el contenido de lo tratado en el pleno, y la fecha de aprobación del acta.
- Se debe controlar los concejales que asisten a cada pleno.